

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**NAVACERRADA**

OFERTAS DE EMPLEO

Mediante resolución de Alcaldía número 141/2020, de 14 de febrero, se han aprobado las bases específicas y la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo en la categoría Administrativo para el Ayuntamiento de Navacerrada, mediante proceso selectivo libre, al objeto de nombrar funcionarios interinos por razones de necesidad y urgencia, hasta su cobertura por un funcionario de carrera. Las bases se encuentran expuestas íntegramente en el tablón de anuncios y en la web municipal (www.aytonavacerrada.org).

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles, desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Navacerrada, a 14 de febrero de 2020.—La alcaldesa, Ana Paula Espinosa Izquierdo.

(02/5.338/20)

